

FEDERACION

ORGANO DE INFORMACION DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE PANAMA.



No. 3 — 58.

Panamá, R. P., Julio de 1958.

5 Cts.

— ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES —

ACUSARA La FEP Al Gobierno Nal.

La Federación de Estudiantes de Panamá, a través de sus comisiones especializadas, adelanta los preparativos indispensables para acusar al Gobierno de Panamá ante los organismos internacionales competentes por el acto de genocidio consumado durante la semana sangrienta de Mayo y contra los que en la actualidad prepara el señor Ernesto de la Guardia Jr. y la Guardia Nacional en un futuro próximo.

Ya se han acumulado numerosas evidencias documentales y pronto se iniciará la práctica de las pruebas testimoniales como punto de partida en la acción que se planteará de acuerdo con la Convención sobre Genocidio y la Carta Universal de los Derechos y Deberes del Hombre, suscritas por Panamá el 10 de Diciembre de 1948.

(Más Informaciones en Página 8 —“Genocidio”—)

Empresa Extranjera en Contra del Sindicalismo

Tratando de romper todos los precedentes existentes, en cuanto a materia laboral se refiere, una empresa extranjera llamada Hilton of Panama, S. A. ha intentado cercenar de hecho el Sindicato de Empleados del Hotel El Panamá Hilton.

Ha basado esta actitud intransigente en el hecho de que la Directiva del mencionado Sindicato decidió hacer una huelga de solidaridad para apoyar a la causa defendida por los estudiantes, la cual consideraron justa.

El Gerente de la mencionada empresa y jefe de personal vieron en esta noble acción una circunstancia propicia para acabar de una vez por todas con un sindicato que, a pesar de su corta existencia, había logrado notables conquistas para sus miembros, es decir, había hecho respetar y cumplir muchos de los derechos del obrero consagrados en el Código de Trabajo y que la gran mayoría de las empresas están acostumbrados a no cumplir.

Todo el pueblo panameño está pendiente del fallo que dicte.
(Pasa a la Página 6)



EDITORIAL

Duelo Estudiantil

Desde el ocho de julio y por espacio de un mes, la Federación de Estudiantes de Panamá, ha declarado un duelo estudiantil, motivado en esta ocasión por la muerte prematura de seis (6) estudiantes y otra señorita que también pereciera en el trágico accidente de Natá. Durante este tiempo las banderas nacionales deberán izarse a media asta en los Colegios de la República y, por espacio de cuarenta y ocho horas, las labores docentes fueron suspendidas en las aulas de nuestras Escuelas Secundarias y la Universidad de Panamá.

Trágico año éste para los estudiantes panameños. Primero, la secuela horrible, la tragedia dolorosa de Mayo, cuando la fanfarria bélica de nuestro instituto armado se cebó en la sangre joven y en la

(Pasa a la Página 2)



He aquí el resultado de las bombas explosivas utilizadas por la Guardia Nacional contra los estudiantes. Destacados técnicos internacionales han denunciado su uso, y en virtud de eso, la FEP presentará formal acusación al Gobierno Nacional ante los Organismos Internacionales correspondientes.

Nuestra Consigna: Que Se Vayan Los Asesinos!!

FEDERACION

ORGANO INFORMATIVO DE LA
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE PANAMA.

DIRECTOR:

HUMBERTO ANTONIO BRUGIATTI

JEFE DE REDACCION: PEDRO RIVERA

Administrador, Eduardo H. Berbey

Jefe de Distribución, Enrique Herrera

Página Literaria, Migdalia Díaz

Año I — Panamá, Julio de 1958 — No. 3

PUBLICACIONES CONTINENTALES, S. A.

EDITORIAL

DUELO ESTUDIANTIL

carne tierna de los estudiantes panameños. Ahora, el terrífico destino forjó, en macabro holocausto, seis nuevos mártires de la juventud estudiosa, al ocurrir la colisión espantosa de Aguadulce. Y en medio de esta deplorable escena de sangre, la FEP, con el corazón contrito y dolorido, enseñando al país entero, una virilidad y un vigor jamás sospechados.

Pero es preciso que digamos algunas palabras en torno al accidente de Aguadulce. Es urgente que digamos nuestra palabra de pena, pero también nuestra voz de admonición, de aliento, si se quiere, para los familiares de los muertos y de los heridos. Pero también de condena a quienes, siquiera por omisión, son responsables de este trágico cuadro vivido por la Nación Istmeña.

La muerte de siete personas es algo mucho más grave, que requiere medidas heroicas y más efectivas que el envío de mensajes de condolencia por parte de los altos personeros del Estado. Siete vidas merecían cuando menos acción inmediata del Organo Ejecutivo, para declarar que la situación aflictiva y caótica, iba a ser asumida por un Gobierno serio y responsable. La magnitud de la tragedia era suficiente para que el Estado, a través de sus distintas dependencias se manifestara de inmediato y se trasladaran urgentemente hacia el lugar del siniestro, para prestar efectiva ayuda.

Nada de eso se hizo. Las comunidad de Aguadulce y de Natá, tuvieron que aunarse en el dolor, y con lágrimas y luto, atender la situación horrorosa que tan intespestivamente se presentó. Tuvo que movilizarse el Interior del país —corazón abierto— para acompañar a Natá en su pena. Tuvo el pueblo panameño, junto con el estudiantado, que unirse nuevamente para lograr mayores atenciones para las víctimas de esta dolorosa tragedia.

Los festones negros en seis hogares de Natá muestran el dolor público de los natariegos. Una bóveda común en el camposanto de aquel lugar, es el destino final de siete vidas jóvenes. Acaso aquellos y ésta sean el monumento de pena de toda una nación; pena que jamás debió producirse en esta República. Quizás signifiquen una denuncia permanente a los malos sistemas viales; a la política de excesivas complacencias por influencias, hecho que permite la no revisión de vehículos; la extensión de permisos para manejar, sin llenar los requisitos indispensables; el uso de vehículos no aptos para el transporte de pasajeros. Tal vez esta tragedia de sangre y carne joven sea, al tiempo que denuncia, incitación para que el Gobierno Nacional emprenda con seriedad las tareas que le corresponden, a fin de que no ocurran jamás escenas dantescas de dolor como las que hemos vivido y que nos han costado siete vidas jóvenes y promisorias.

Descansen en paz, hermanos estudiantes...

Que vuestro sacrificio no resulte inútil así como lo es de doloroso... ¡Mientras tanto, la FEP está de duelo.



El Dr. Markette, del ejército norteamericano, el Dr. Rafael Estévez, el Rvdo. Ruilope, Padre de Natá, el Sr. Andrés Cantillo, Srío. General de la FEP, doña Maura Acuña, Alcaldesa de Aguadulce y varios padres de familia, hablan sobre los infantes sucesos que cegaron la vida a 7 personas, 6 estudiantes, todos natariegos.

El Ministro Sucre y Los Profesores

El Ministro Sucre. -- Sus declaraciones. -- El Magisterio Panameño, el Profesorado y la Federación de Estudiantes. La importancia que para el pueblo panameño tiene el Pacto de la Colina. -- Conclusiones en torno al Movimiento Nacional Antimilitarista.

El actual Ministro de Educación Don Carlos Sucre C. ha hecho una serie de declaraciones que necesariamente deben ser analizadas y comentadas por la prensa estudiantil, con el objeto de orientar la opinión pública.

Las declaraciones del Ministro Sucre deben someterse a una doble consideración: 1) como declaraciones que provienen de un desertor de las luchas populares en función de defensor de una situación antidemocrática, y 2) como miembro del Partido político que actualmente "gobierna" nuestro país.

Nosotros no ignoramos el pasado de lucha que ostenta el actual ministro de Educación. Por el contrario recordamos sus actuaciones como maestro de escuela, en la organización del Magisterio Panameño, y sus actuaciones en el histórico movimiento popular Inquilinario, pero pensar que el señor Carlos Sucre C. que trabajó como maestro y que luchó en el movimiento Inquilinario, es el mismo señor Carlos Sucre C., que como Ministro de Gobierno en el Gabinete del Ex-Presidente Enrique A. Jiménez, lanzó a la Policía Nal. contra los estudiantes y el pueblo panameño y que después figuró como Vice-Presidente en una nómina que fue producto de un abortado golpe de estado contra el Sr. Enrique A. Jiménez, es no solamente llamarse a engaño sino cometer un enorme desatino. El Sr. Sucre tiene actualmente, fuertes vínculos económicos y políticos que determinan sus gestiones al frente de cualquier ministerio, y él tratará de tronchar por todos los medios posibles, las aspiraciones del estudiantado y del pueblo panameño, actualmente concretadas en el Convenio de la Colina.

El Sr. Ministro de Educación ha declarado lo siguiente: 1) Si se produce alguna otra huelga estudiantil se cerrarán las escuelas y no se le pagará sueldo a los profesores. 2) Si la Corte Suprema de Justicia emite fallo a favor de la Profesora Srta. Berta Arango, ésta será nombrada nuevamente en la Normal de Santiago. 3) Si los profesores y maestros que laboran en el ramo de la Educación Nacional tienen estabilidad en sus cargos, los comandantes y oficiales de la Guardia Nacional deben tener estabilidad en sus posiciones.

Vamos a analizar estas tres declaraciones estrechamente unidas entre sí.

1a. Declaración) Cierre de las escuelas y no pago de sueldos a profesores y

maestros. Esta primera declaración que a primera vista parece preludio de una política de mano dura por parte del Ministro Sucre, no es signo de fuerza de los sectores que él representa. Significa solamente el deseo de los grupos militaristas de dividir a sus posibles adversarios, en dos grupos pugnaces: educadores y estudiantes. Es decir que la sutil idea del Ministro Sucre es lograr rápidamente un enfrentamiento entre educadores y estudiantes antes del mes de octubre, porque comprende perfectamente que si no sucede así, será imposible para los grupos militaristas (que el Sr. Sucre defiende) burlar el cumplimiento del Convenio de la Colina sin exponerse a la protesta de toda la Nación, y a las consecuencias inherentes.

Con esta declaración, el Ministro Sucre descubre su juego y demuestra que es el Ministro de Educación que necesita el sector militarista de la Guardia Nacional para tratar de burlar la acción de la repulsa popular contra los sectores corrompidos de dicha Guardia Nacional. Es claro el deseo del Ministro Sucre, de convertirse en el blanco de la acción de las fuerzas democráticas para postergar indefinidamente el cumplimiento de los compromisos que el Gobierno contrajo con el pueblo por intermedio del Convenio de la Colina.

Por otra parte pretende unir a los Educadores mediante la intimidación, con el objeto de que éstos traten de frenar la acción de los estudiantes y el pueblo por lograr el cumplimiento de dicho pacto. Los educadores tienen en los momentos actuales, una gran responsabilidad histórica. Los estudiantes panameños sabemos que ellos sabrán cumplir con sus deberes, tal como sus pronunciamientos públicos nos lo señala.

2a. Declaración) Si la Corte Suprema de Justicia emite el fallo a favor de la Prof. Srta. Berta Arango, ésta será nombrada nuevamente en la Normal de Santiago.

Esta declaración del Ministro Sucre en relación con la Prof. Srta. Berta Arango pone de manifiesto el propósito del Poder Ejecutivo de presionar a la Corte Suprema de Justicia con el fin de que emita un fallo a favor de la Directora de la Normal de Santiago. El objeto de esta acción es perfectamente claro. Pasamos a su análisis.

El retorno de la Prof. Berta Arango a la dirección de la Normal de San-

tiago, en las actuales circunstancias, se convierte en elemento de perturbación cuando lo que se desea es tacto y buena voluntad para resolver los problemas educativos.

La intención del Ministro Sucre en este caso es la de provocar un brote huelguístico en la Normal de Santiago, y proceder al cierre de la misma esgrimiendo como argumento el de que los estudiantes panameños no respetamos los fallos de nuestros Tribunales. En esto se equivoca el Ministro Sucre porque los estudiantes panameños tienen entre sus objetivos de lucha, la vigencia de la Constitución y el respeto a las Leyes.

Pero tenemos que advertirle al Ministro Sucre que la Srta. Berta Arango no llegó a la Dirección de la Normal de Santiago mediante concurso de credenciales sino por nombramiento directo del Ministerio de Educación.

Si se sigue la tesis del Ministro Sucre, de que debe prevalecer la personalidad sobre los créditos académicos, nos encontramos con que la personalidad objeto de la selección ministerial para la dirección de la Normal de Santiago, es sencillamente la personalidad más contraproducente para la formación democrática de los futuros maestros.

Creemos que la Dirección de la Normal de Santiago debe someterse a concurso como lo prescribe la Ley Orgánica de Educación.

Además un fallo de la Corte Suprema, que favorezca a la Prof. Srta. Berta Arango, no implica la obligatoriedad de su regreso a la Normal de Santiago, pero si la restitución en un cargo de nivel directivo que muy bien podría ser en alguna dependencia administrativa del Ministerio de Educación en la Capital.

Si el fallo de la Corte Suprema es favorable a la Prof. Srta. Berta Arango, tal como ocurrió, éste se produce contra una decisión ministerial que suspendía a dicha Profesora y nada impide su traslado a otra dependencia, más bien se justifica.

Tenemos que advertir que el nombramiento de la Prof. Srta. Berta Arango en la Dirección de la Normal de Santiago, es con el objeto de distraer la atención estudiantil de la lucha en pro de la aprobación del Convenio de la Colina.

Por lo tanto, el nombramiento de la Prof. Srta. Berta Arango en la Normal no es más que otra provocación de los grupos (Pasa a la Página 7)

OBRERO, CAMPESENO, ESTUDIANTE: UNIOS!

ESTUDIANTES DE AMERICA

HASTA LUEGO ESTUDIANTES CAIDOS

Hemos sido los conspiradores tradicionales, de todos los tiempos. Llevamos la revolución en el alma. No meditamos ni el dolor ni el sacrificio. El gesto que más seduce a nuestras juventudes es el de verter la vida sobre una bella ilusión.

Hemos conspirado porque la conspiración es apagamiento de voces y ruidos para recoger los acentos contenidos por donde circulan los anhelos íntimos. En las horas de azar y desventura conspira el deseo de liberación, conspira el sentimiento de justicia, conspira la voz de la sabiduría por medio de nuestras vidas insumisas. El orden establecido, el conformismo, la pasividad nos miran con recelo, porque nos encuentran sospechosos.

Se nos miró como rufianes, pícaros o badulaques, porque no se doblegaron nuestras frentes al peso de una idea burguesa, porque el gesto de nuestra mano resultaba una libertad inaudita en medio de las manos regordetas de los prebendarios, de esas manos que parecían acariciar en el aire la cabellera delicada de la primavera.

Pero todo era inútil y todo ha sido inútil; siempre hemos sido levantados por la revolución. De revoluciones implacables en donde hemos cometido injusticias con la vejez y asesinado el sentido común y hemos pasado por encima de los Códigos como si fuesen carbones encendidos. Hemos hecho de la lógica un sarcasmo y hemos desdeñado la realidad de los hechos.

Fuimos implacables con los pobres de espíritu, altivos ante quienes han podido humillarnos con su sabiduría, arbitrarios para pedir justicia o para concederla, dogmáticos a pesar de nuestros vacíos entendimientos, rebeldes cuando el orden dictaba sus más sabias enseñanzas.

Nos importa poco que pasen de largo maravillosos doctores de la plumada y la medida. Que pasen de largo los que no han sentido frío; que nos desdeñen los que no han sentido hambre... Y los que no han encendido, como nosotros, esta débil luz que nos congrega, nos da calor y un poquito de esperanzas y una sed infinita de rebeldía.

Que no se nos oiga ni se nos tenga por cosa digna y respetable. Somos los estudiantes de América. Venimos de las cárceles y tal vez mañana vamos a caer bajo los cascos de la caballería, sobre las piedras del asfalto donde la sangre no alcanza a pintar inscripciones duraderas.

Germán Arciniegas

EMISORA UNIVERSITARIA

Se está considerando la posibilidad de hacer, lo más pronto posible, un desfile estudiantil con banderas grandes plegadas que pase por nuestras avenidas principales con el objeto de recaudar fondos para la emisora estudiantil. El público tendrá así la oportunidad de cooperar de la manera más amplia con esta aspiración popular: una emisora en manos del movimiento estudiantil que garantizaría una efectiva labor cultural, pedagógica y eminentemente educativa. Profesores de reconocida solvencia intelectual y moral asesorarían las emisiones. Las emisoras universitarias en otros lares son el puntal más efectivo en la lucha por la cultura.



Los Riera Pinilla, residuos feudales de la Provincia de Veraguas, irrumpieron a mano armada en la Normal de Santiago donde fueron detenidos por los estudiantes. Estas fotos recogen escenas del histórico suceso.



FE EN LA JUVENTUD

"La Juventud está tomando hoy, su puesto de avanzada en favor de la cultura, contra las injusticias sociales, contra los antiguos sistemas educativos o políticos, contra el caciquismo y el fetichismo. En una juventud así está el futuro y la fuerza moral de resistencia de la nación. Claro que su lucha cívica tendrá que ser ardua, dura a veces como una guerra, pero de su tenacidad, de su fuerza cívica y de su pasión constructiva, dependerán la salvación de nuestra nacionalidad, y nuestro destino de pueblo libre. La responsabilidad es enorme como que ella implica la responsabilidad de hacer historia, que significa hacer patria y la responsabilidad de suplir con hombres dignos a los serviles por incapacidad, por resignación o por inversión intelectual".

Octavio Méndez Pereira

LA HORA DEL PUEBLO SE APROXIMA

Junta Técnica De Construcciones

El 24 de diciembre de 1947 la Junta de Síndicos mediante resuelto número 1 decidió crear una JUNTA TECNICA DE CONSTRUCCIONES, que sería un departamento de inspección que velaría por la buena marcha de las construcciones de la Universidad. Los integrantes de tal Junta: Director de Construcciones, un Asesor técnico de la Rectoría; inspectores que se nombran según las obras que se hagan; un representante de los estudiantes ante la facultad de Ingeniería y Arquitectura que sea elegido por sorteo; por los profesionales que se contraten para hacer planos de edificios, calles, etc. El artículo 4 de tal resuelto establece que "Actuará como secretario de la Junta Técnica para las minutas de las actas de reuniones, el representante de los estudiantes quien devengará una asignación de B/.5.00 por cada sesión a que asista.

Nosotros nos preguntamos: ¿Está todavía en vigor tal disposición? Si la respuesta es afirmativa, ¿asiste con regularidad a las reuniones el representante estudiantil? ¿Hay coordinación entre éste y la mesa directiva de la UEU?

América a la Expectativa

BOGOTÁ (Especial).—Todos los diarios de Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú publican con prominencia los detalles que se reciben de Panamá acerca de la incomprensible actitud asumida por la fuerza pública sobre el estudiantado y la población civil.

En los círculos estudiantiles de los países bolivarianos se observa una creciente indignación a medida que se conoce la forma en que fue masacrada la ciudadanía y los estudiantes durante lo que se califica de la semana sangrienta.

"Ubi est mors, victoria tua"

¿Dónde está, Oh muerte, tu victoria...?

La muerte es, no deviene. La temporalidad no existe ya; sólo hay eternidad, defoliación y sombras que musitan. Un otoño insistencial y amargo se identifica con el clamor ensordecedor de las furias del Averno, que han regado el santuario de la panameñidad, con torrentes de odios y lágrimas de sangre, arrancadas a una naturaleza humana que al insurgir contra la violencia se torna más humana, y en consecuencia, más libre e inviolable. Panamá se ha convertido en una angustiosa necrópolis de vastedad inquietante. Cuando lo irracional es instrumento de irracionales, la conclusión obligada no es otra que negatividad. Estudiantes que ya no ejercen la existencia, pero cuyas esencias eternas e inmutables perfeccionarán la subsistencia de lo panameño, otorgando a la conciencia nacional ese empuje inicial y airado que derrumbará las mansiones de arena, donde la soberbia y el crimen habitan en infecundo maridaje.

Ardores juveniles e idealismos insuperados fueron las únicas corazas de aquellos que ya no existen y sin embargo viven, de aquellos que son nuestra alegría (pues han muerto por la libertad) y a los que sin embargo lloramos sin que nada sea capaz de contenernos.

Y vosotros, mensajeros de la maldad humana... ¿Podréis alguna vez acallar esas voces que os acusan? ¿Con qué invención del hombre podréis borrar la sangre que os sofoca? Si lo creéis posible, no olvidéis que la conducta humana posee una regla inmediata, admirable y justiciera: LA CONCIENCIA, que siempre os dirá incesantemente, sin embargo ES ASÍ.

MANE, THECEL, PHARES: Al igual que Babilonia, el reino panameño de los poderosos ha sido CONTADO, PESADO y DIVIDIDO. Y también al igual que Babilonia se desplomará socavado por sus propios vicios.

Hasta luego estudiantes caídos, pronto volveremos nuevamente a encontrarnos y a dialogar serenamente sobre la problemática Nacional. Esto ocurrirá cuando la razón regrese de su ostracismo. Ustedes constituyen un monumento perenne que no podrán destruir, ni el acero alevoso, ni los transfugas de la humanidad, y ni aún la misma muerte.

Dr. ARIOSTO E. ARDILA.

Desastroso Servicio en el Correo de Colón

COLON.— (Corresponsal Simón Vega B.).— Numerosas personas se han acercado a éste corresponsal, con el fin de señalarle el desastroso servicio que presta en la actualidad a la comunidad el Correo de esta ciudad. Estas personas, señalan como culpable de tal estado de cosas al Director de Correos en esta ciudad, Sr. Carlos Ferro, de quien afirman que por dedicarse a delaciones, persecuciones y actividades afines, comúnmente llamadas "saperías", descuida el cumplimiento de funciones por las cuales recibe un sueldo del Estado con dineros aportados por el pueblo.

El hecho de que el servicio de Correos es pésimo nos consta personalmente, por las muchas irregularidades que hemos notado en carne viva y por muchas otras que vemos a diario en personas allegadas y conocidas.

Se da el caso de una persona que escribe avisando su llegada en los próximos quince días y que envía la carta por "Expreso" y que a pesar de demorarse más de lo previsto, llega mucho antes que la carta por la cual ha pagado un precio especial.

Creemos que no viene al caso seguir mencionando irregularidades tales, como las groserías que a menudo cometen los empleados de dicha dependencia, con el público en general, sino más bien, señalar que no es la misión del empleado público la del servil adulador que se pasa el día a los pies de aquel que él piensa es su amo, ni es su trabajo el de combatir por todos los medios posibles a los enemigos del gobierno que le otorgó el puesto, porque él no es un empleado de los gobernantes, sino un empleado público, que está en esa posición para servir al mismo.

Nos parece poco posible que debido a esta denuncia, se lleve a cabo alguna mejora, pero la hacemos para que el pueblo sepa que los "sapos" viven del presupuesto nacional, y que por mantener a gente como ésta en puestos en los que no rinden ninguna labor de provecho, se mantiene a la educación sin recursos económicos y al país en espera de mejores días que nunca llegan.

LETRAS

Directora:
Migdalia Díaz

BEMBA

Tú, por una cosa,
yo, por otra,
estuvimos los dos juntos
mucho tiempo.
Cuando bajo la llave
del verde carcelero,
la cerradura cruel
zanjó un abismo
entre nosotros dos
y todo cuanto tiene valor
real o ficticio,
de ley, de moral y de cultura,
quedó afuera y caímos derrotados
sobre el piso...
Cuando nos redujeron
a la materia misma;
a manos, a ojos, a pulmones...
entonces,
fuera de toda hipocresía,
de toda sociedad,
nos encontramos tú y yo
con un nombre cada uno,
con un rojo corazón,
con blancas esperanzas,
con ansias de vivir,
Tú, por una cosa,
yo, por otra...
Frente a los dos el muro
de la vida: el gran castigo;
los consonantes pasos de la guardia;
las eternas noches sin comienzo;
la diaria muerte a tragos,
la miseria total.
Como yo, tú eras un hombre.
Tal como el Presidente
amabas la existencia.
Como el Obispo deseabas
los vinos en la mesa,
y como el capitalista,
querías tener niños bonitos,
y una casa al pie de la montaña.
Como yo fuiste parido
de mujer,
y mamaste de sus senos,
y anduviste desnudo
arrastrándote en el suelo,
gimiendo a veces,
riendo a veces,
y clamando a cada rato:
mama... mama...
Ni tú ni yo sabíamos nada
de las leyes de la vida.
De los diputados y sus trampas,
de las guerras condenadas,
del mal, ni del bien,
ni de la cárcel,
de los guardias nacionales.
Ni tú ni yo tratamos
en el pecho veneno ni serpientes,
ni palabras obscenas,
ni toda esa montaña
de trucos judiciales
que usan los bandidos de levita
para seguir comiendo
al pueblo sus riñones.
Eramos como blancos
angelitos,
embadurnados de boñiga,
porque nacimos pobres,
y los pobres no tienen pañalitos,

pero fue cayendo la Patria
sobre nosotros tan duro,
tan pesada;
batiéndonos aquí;
aullándonos allá;
la comida negando;
los ojos de nuestras madres
llenando de llantos y dolencias...
que fuimos aprendiendo
palabrotas,
agudas rebeldías,
odios profundos,
y los blancos angelitos
que traímos en los pechos,
se cambiaron en
vehementes bestezuelas.
Patria dura, Patria mala...
Patria gobernada por bandidos...
Qué tamaño mal hiciste
al niño pobre
que nació en el "marañón",
o al angorrieto campesino
de "los Leones",
lleno de salpullidos y lombrices.
Bemba patriota,
Bemba, ciudadano panameño,
negrito de la capital...
Aunque nacimos distantes:
tú, bajo residuos de carbones,
y yo entre tupidos yerbatales...
un día, el poder
la Ley que manda,
el Estado de los que explotan,
cerró la llave
y caímos los dos juntos,
con derrotadas alas en la cárcel.
Tú, por una cosa,
yo, por otra...
La vida quiso que tomaras
un camino para buscar aquí,
rumiar allá
lo que la Patria no te dio
desde pequeño,
y te hicieron maleante
y después te encarcelaron.
Tú, por una cosa,
yo, por otra...
La vida quiso que tomara
un camino para aplastar aquí,
tumbar allá,
manotear lo que la Patria
de los ricos no quiso que tuviera
en las tibias y azules nochebuenas.
Tú, por hurtar tal vez,
un mendrugo de pan
en la cocina del gordo potentado,
yo,
por enseñar al pueblo
a no dejarse robar más
de los burgueses.
Tú, por robar
yo, porque no roben...
Por eso, Bemba amigo,
cuando supe que te habían
ametrallado, como un perro más;
cuando vi tu rostro juvenil
transfigurado por la bala,
sangrante en el delirio,
(Patria, que mal hiciste...!)
Tal vez yo fui el único
que en la República
lamentó tu muerte miserable.

Otra vez quiso la vida
que estuviéramos bajo el mismo plomo.
Tú, por una cosa,
yo, por otra.
Cuando supe tu muerte,
atrás de mí oía el aullido
de los perros.
Corría, hula, saltaba la quebrada,
subía árboles, atisbaba,
salvando mi cuerpo, mi corazón,
el derecho de pensar,
el deber de luchar por una Patria buena,
en donde mi madre y la tuya
pudieran invitarse
y tomar café con leche y con arepas.
Cuando supe que te seguían

con perros norteamericanos y revólveres.
Que anduviste enloquecido;
sin comer, sin beber,
sin arrimarse a nadie por temor
a la lengua del espía, del soplón.
Con la boca del cañón y con
la muerte.
También yo,
ángel malo,
maleante, según ellos,
dormía con un ojo
y con el otro miraba
la palabra del sapo delator,
del empleado municipal,
del secretario estúpido,
de guardias fascistas, asesinos,
ponzoñosos, ganándose dos reales
denunciando al viejo amigo
y hasta la misma y Santa Madre
si así podían rendirle culto
a la engreída bayoneta,
y a sus terribles amos.
Tú, por una cosa,
yo, por otra...
Contra los dos:
orden de cogerlos
vivos o muertos.
Tú caíste, negrito.
Yo supe que eras bueno.
Que en la cárcel me dabas
cigarrillos.
Que relas,
que desababas la vida
y amabas a la gente.
Yo quedé.
Me salvaron campesinos.
Toscos labradores sin tierra
me guardaron en sus chozas.
Choferes
que roen la vida,
Vaqueros que madrugan,
Corajudos estudiantes.
Gente pobre
como yo,
y como tú.
Yo quedé, Bemba,
para cantar tu muerte,
tu tragedia brutal,
tus agonías.
Ya tu sangre se secó.
Los jueces indefinibles
barraron el asunto.
No sé Sr. Procurador de la Nación
en dónde está la ley
que autoriza a la Guardia
para asesinar los ciudadanos?
Ya tu sangre no canta,
ni fuma.
Se murió Bemba, muchachos!
Se peleó como un hombre,
defendiéndose,
matando!
Ni tú, ni yo,
ni el pobre sargento Cruz
tenemos culpa.
Porque tú,
y yo,
y el sargento
somos víctimas
de las mismas garras,
de la misma
miserable camarilla.
A todos nos comen,
nos succionan y nos matan.
Te negaron el pan
en la infancia,
la cama,
los zapatitos negros.
Te enseñaron a ser malo.
Un día, uno de esos jueces nocturnos,
ave del infierno,
te echó tres años en la isla...
Allá, escuela de ruindad,
te hicieron malo entre los malos.
Ah... Coiba, paraíso del demonio!...
Cuándo llegarán a tus playas
los verdaderos criminales,
los torvos "rabiblanco" de la Patria?
De vuelta a Panamá, a la ciudad,
esa misma noche la "secreta"
te dijo: —Sube al carro!—
—Yo no he hecho na!—
tú respondiste.

—Sube!—
—Señor, soy inocente!
—Sube, perro!
—Tú ves... dijiste y te llevaron.
Otra vez el suelo frío de la "Central",
el escupitajo, el golpe.
Otra vez la cara bestial
del Juez Nocturno.
Otra vez, tres años
por vagancia, por "record".
Otra vez, la playa de la muerte.
Y regresaste peor,
ángel del barrio,
con la sangre en los ojos,
y anduviste con hambre,
y de nuevo "la Secreta"
te dijo: —Sube al carro!—
—Si no he hecho na!—
—Sube!
—Tú ves... — dijiste y te llevaron.
Y hasta que un día juraste,
al fin, con tus puñales de odio,
que no podías vivir,
sabiendo que por siempre
estabas condenado
a ser carne de prisión,
a servir de peón esclavo
en las cosechas de la isla
que nadie sabe a qué bolsillos
van a dar.
Y que nadie,
ni la prensa,
ni los desbalosos diputados,
ni los clubes de Leones,
ni las damas de "sociedad", las
(moralistas,
ni los curas, ni nadie,
saldrían en tu defensa.
Entonces llegó la hora,
Bemba,
y gritaste: muerto,
pero matando!
Tú caíste, negrito!
Otros caerán.
Todos vamos a caer,
hasta que un día,
venga la Patria pobre,
La Patria de cutarras,
La Patria de los choferes
y los nobles estudiantes,
a salvar a los negritos de tu barrio.
Vendrán "Bembitas" preciosos
y entonces serán hasta Presidentes,
hasta Obispos y poetas,
como no pudiste tú,
desventurado ser.
Pues te cerraron las puertas de
la vida.
Paz a tu nombre, Bemba!
Paz a los ojos de tu madre!
Ojalá no vuelvan a matarte!
Ojalá yo pueda ver ese día!
Ojalá no corra más la sangre
de los pobres,
Bemba difunto,
Adiós.

Changmarín, Santiago de Veraguas junio, 1958



La Luz y Las Palabras

De Santiago nos llega una
poesía, un hondo poema, vigo-
roso y exacto. Un poema pro-
fundamente social, fotografía
fidel de una situación clásica de
nuestro medio. Changmarín
abre un zanco en la entraña del
dolor mismo. Nos sacude cada
vértebra del alma tanta sencillez
en la palabra y tanta hon-
dura en las ideas.

"Tú, por una cosa,
yo, por otra"...

dice el poeta cuando sabe de
qué color es la injusticia; quan-
do sabe que luchar por una cosa,
no importa ésta, cual sea, es lu-
char contra el destino, es bata-
llar contra la bestia, es tratar
de morder a la serpiente, es
morirse aplastado por un rayo
de maldades y desdichas.

"BEMBA" y Changmarín son
hermanos del mismo dolor, de
la misma circunstancia. La
cárcel les golpeó salvajemente.
Ambos fueron perseguidos, pe-
ro, BEMBA ya no hará sus
travesuras. Aquellas francas
travesuras del hombre cuando
tiene hambre. Cuando huye
del criminal que lo fustiga "con
perros norteamericanos y re-
vólveres"... "Sin arrimarse a
nadie por temor a la lengua
del espía, del soplón".

Pero, Bemba y Changmarín
se conocieron... en la casa del
humilde bajo los mismos platos
de frijoles mal cocidos. Y una
noche, libres los dos, en me-
dio de la calle se encontraron.
Y fueron a una cantina en don-
de repartirse sus penas coti-
dianas, en donde llorar tanta
desgracia:

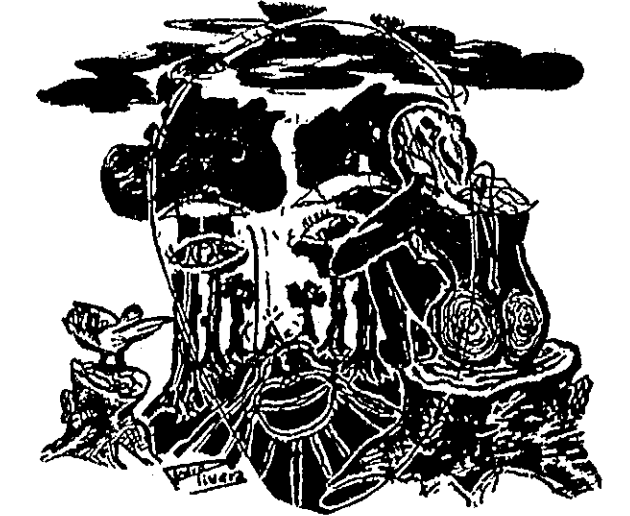
"Tú, por una cosa,
yo, por otra"...

Ambos asediados, persegui-
dos. Ambos con la vida a pre-
cio, y el dolor bajo del brazo...
Hasta que un día, Bemba se es-
trelló contra la bala vengativa
y traicionera. Pero,

... "Otros caerán.
Todos vamos a caer,
hasta que un día
venga la Patria pobre,
la Patria de cutarras,
la Patria de los choferes
y los nobles estudiantes..."

Aquí quedan estos versos,
puros como una catarata, fuer-
tes como un tiro, serenos como
la muerte.

MARCO PUEBLO.



Los Ríos de la Sangre y la Muerte

(Un poema que perdió su nombre)

Llegaba la caballería,
tinaco sobre caballo,
la guardia "Nacional",
y los niños huían,
los puros niños
blancos de Patria,
blancos de corazón valiente,
y las mujeres,
las madres panameñas
con sus hijos cargados
en los fuertes brazos del miedo,
y los ancianos y ancianas
sentados inocentemente en sus casas
se metían en los servicios
porque el aire ya no era de nadie,
pertenecía a las balas asesinas,
a los cavernícolas erizados de fusiles,
y caían las vidas,
agujereaban los cráneos,
las testas nobles de los buenos,
de los que ya estaban muriendo
de tiempo,
de los que todavía
no habían empezado a vivir,
pero no importaba,
eran los disparos "al aire",
como si no hubiese balcones del pueblo,
como si no hubiese altos edificios
donde dormían niños,
pero no importaba,
las ametralladoras
pulverizaban las mandíbulas sagradas
de los indefensos,
de los que estaban en la calle
y de los que no estaban,
saltaban los ríos de la sangre,
como cocuyos heridos,
para enrojecer conciencias
porque mañana
ese padre pensará si la bala que lanzó
fue la que pisoteó a su hijo
destrozándole los testículos,
y le dolerá
haberse bajado los pantalones,
haber sido poco hombre
frente a los comandantes,
para decirle no, NO voy a matar
a ciegos por las avenidas,
por los techos,
porque quizá mi madre o mi hijo
andan defendiendo el pueblo,
protestando contra el latrocinio,
contra el robo del pan
para comprar champaña y palacios y mujeres,
para importar prostitutas
y desgarrar más almas,
para traer la incurable
enfermedad del hambre,
el cáncer del pueblo sin desayuno,
y seguirá meditando el guardia,
quizá dejará de ser estúpido,
y se dará cuenta que está desnudo,
que no tiene un trapo sucio siquiera
con que taparse la noche del alma,
su inmensa noche de infamia y bayoneta,
le quemará
haberse puesto esa casaca verde,
hedionda a sangre,
y escrita un día
como una estrella de negrura en la historia...!

Por: JAGUAR PANAMEÑO.

~ O ~

Ni Nombres Propios Ni Fantasmas

En mi tolda gitana que llevaba por título REALIDAD SOCIAL, dejé plenamente demostrado tanto el origen como la existencia de una aristocracia en Panamá, cuya exacta denominación, repito, es accesoria, pues lo que interesa, en este caso, es su vigencia de dominio. Aristocracia compuestas por unas cuantas familias de apellidos tradicionales, unidas a las familias de las nuevas raíces mediante el vínculo del matrimonio; casta elevada y sólida fortuna en íntimo consorcio. Y cuyo conjunto bien puede llamarse oligarquía en el sentido político, si es que esta palabra conserva su significado de "gobierno entre manos de algunas familias poderosas".

Pero cuando designamos una clase ¿por qué dar nombres propios?, ya que esa clase como tal la que defiende sus intereses, impone sus puntos de vista y adopta determinada norma de conducta pública. El individuo no cuenta en sus determinaciones colectivas, porque sus convicciones personales e íntimas no logran transformar la conciencia del grupo. Y el grupo, en este caso, ha hecho del Estado una maquinaria a su servicio, prescindiendo de los justos reclamos del pueblo y de los intereses vitales de la patria. Abusando de su posición privilegiada de ser la clase dominante, la aristocracia panameña ha encontrado en sus manos, por medios ilícitos, casi toda la riqueza pública. Y de esa aristocracia surgen nombres propios, pero ningún fantasma.

De ahí que el Estado tienda a paralizarse hasta en sus servicios más indispensables, siendo ella, por lo tanto, la única responsable de nuestra mala situación. Me refiero a la situación del pueblo, porque la aristocracia no sabe de estrecheces económicas, ni siente el hambre de los estómagos vacíos. Pero este es un mal que cuesta muchos años y que comienza a hacer crisis en su avance, porque la riqueza se concreta cada día más, aumentando el número de los necesitados. .. en esta afirmación no hay política de halago a las pasiones del pueblo, sino una política clarificadora. Halagan las pasiones del pueblo los que le hablan de igualdad mientras los oprimen. O los que quieren hacer ver que lo defienden mientras tratan de prolongar sus agonías.

Es en poder de esta clase dominante que están en su totalidad los latifundios, todas las empresas comerciales e industriales y todos los recursos del Estado para favorecerlas y esto significa el poder económico en sus manos.

Es en poder de esta misma clase que están todas las empresas editoras y las más potentes y mejor instaladas emisoras del país; sencillamente porque ella es la que cuenta con las posibilidades políticas y económicas para su adquisición y su funcionamiento. .. esto significa la orientación de la opinión significa el poder económico en sus manos.

Es del seno de esa misma clase que surgen los candidatos presidenciales con seguridad de éxito, y por igual camino avanzan las candidaturas a diputado sencillamente porque es la clase que posee los recursos económicos indispensables que demanda una campaña electoral, que se extiende hasta la compra de votos. Y esto significa todos los recursos de extorsión pacífica en sus manos.

A esa clase pertenecen siempre los más altos jefes de la política, encargados de someter a todo el que se alza contra sus privilegios. Y esto significa todas las fuerzas armadas en sus manos.

El mal, pues, está localizado, pero es indispensable que este haz de verdades ilumine los más íntimos repliegues de la conciencia del pueblo panameño, es indispensable que las masas adquieran la conciencia de su propia fuerza y que esa fuerza se desate como un vendaval arrasador, para establecer después verdaderas normas de justicia. Y mientras esto no se lleve a efecto, el pueblo seguirá engañado, reverente ante el mito del sufragio; mientras los sacerdotes del cubilete electoral fabrican a su antojo credenciales que garanticen el abuso de sus explotadores.

No señalo nombres propios, porque he señalado a una clase como responsable de todos los males que sufre la República y de todas las miserias que padece la clase desvalida. Y la he señalado como responsable, porque ella tiene todos los poderes en sus manos. Y si está plena de poder, lógicamente está plena de culpabilidad. No estamos, pues, en presencia de fantasmas creados por una imaginación apasionada, sino presenciando el último acto de un drama social, cuyo desenlace será, forzosamente, una amplia ruta de justicia hecha con huesos y con sangre....

Santiago, Julio de 1951.

El Profesorado y La FEP

El manifiesto recientemente dado a la luz pública por la Asociación de Profesores viene a ratificar íntegramente los puntos de vista de la FEP con respecto a la Educación Nacional. Su enérgica determinación de respaldar la aprobación del Acuerdo de la Colina nos reconforta. Sería interesante ver a quienes decían que nuestros puntos de vista eran absurdos y caprichosos, enfilar las baterías ahora contra la Asociación de Profesores. Porque los puntos de vista y aspiraciones de la FEP concuerdan en todo con los del profesorado. El tino con que el profesor Tobías Díaz ha sabido guiar desde su cargo de Secretario General a la Asociación de Profesores lo hace merecedor de nuestro reconocimiento.

LAS REACCIONES DE LA FUERZA

Lo que se arraiga en la violencia es deslesnable y fugaz como su base. La tensión que se ejerce sobre un elástico produce siempre una reacción mayor, que lo conduce a su estado normal de reposo. En las sociedades ocurre lo mismo: las pasiones extremas dilatan el radio de la autoridad. Y el concepto de la Justicia —que hace posible el empalme de los engranajes políticos y el cumplimiento de la función social— es inhibido por el concepto, irracional de la fuerza, hasta que una reacción equilibrada y espontánea restablezca la gravitación perdida.

Desgraciadamente, "toda reacción es una verdad exagerada o una verdad incompleta"; ello es así porque no hay reacción en que no palpite el instinto sectario, engendro de fanatismos y ambiciones.

Hay pueblos, llamados a grandes destinos que, colocados por la sucesión de reacciones pasionales en un círculo vicioso, extinguen sus recursos en estériles luchas por obtener la moralidad estatal y el ajuste de sus instituciones. Pero, cada movimiento reaccionario dilata la órbita de su acción en sentido opuesto del régimen imperante, más allá del término de la equidad. Los intere-

ses de facción, un día omnímodos y otro oprimidos, buscan el nivel igualitario y permanente de las oportunidades sino, el permanente y exclusivo goce de los recursos comunales, en detrimento de las facciones opuestas y de la mayoría ciudadana resignada e inerte. La experiencia indica que las revoluciones de caudillaje tienen el poder de destruir hombres, pero jamás ideas.

Cualquiera que sea el resultado de la guerra civil que agita a los Estados no logrará extinguir la intolerancia ni restablecer el equilibrio social.

Quizás si los "rebeldes" triunfan, cambiarán una intransigencia por otra; mas nunca el absolutismo por la libertad, ya que la conservación del Poder, conquistado mediante la violencia, sólo en ella encuentra sustento.

El día que honradamen-

te se piense en la restauración del orden, tendrán los pueblos desmembrados por el odio, que sustituir las soluciones inmediatas y violentas por las medias y educativas; tendrán que inculcar en las generaciones nuevas una sólida concepción de la moral cívica, amplia, imperial, tolerante y humana.

Aún cuando estos conceptos parezcan de una gran actualidad, hemos de decir que han sido tomados casi literalmente de un editorial publicado por El Panamá América el 11 de Marzo de 1929, cuando no existían en el tablero de la política nacional las circunstancias muy especiales de una coalición de intereses que se disgrega bajo el peso de sus propias culpas y amenaza seriamente la paz pública y el orden constitucional, ya revertido por la Superclase imperante.

EL CENTRO DE ESTUDIANTES....

(Viene de la Página 8)

nores de edad, que sean condenados por vagancia, que no hayan cumplido diez y ocho años de edad, quedan eximidos de cumplir tal pena de confinación en dicha institución.

No obstante, la literalidad de los preceptos mencionados, se han suscitado y más en las épocas de cosechas de arroz en la Colonia, numerosos casos de menores de edad sentenciados sin fórmulas, ni aparatos de juicio, sin haberse comprobado plenamente la falta, y a pesar de que los argumentos condenatorios no han sido más que apreciaciones subjetivas, se les ha confinado a la Colonia Penal, en abierta contradicción con la ley insertada y el art. 329 del Código Administrativo, que expresamente estatuye: para imponer una pena correccional es necesario primero, probar la falta, bien con una certificación escrita del Secretario o con una declaración de dos o más testigos presenciales. Nuestra intención no consiste en defender a delinquentes, sino más bien abogamos por el estricto cumplimiento de los preceptos legales. No podemos aceptar la permanencia de menores en instituciones penales, que en nada consultan a los requerimientos de la Teoría Positiva, seguida por casi todas las legislaciones, en el sentido de que las penas no son más que la defensa de intereses individuales y colectivos, su finalidad consiste en la regeneración del delincuente, y máxime cuando tenemos la plenitud de conciencia de que los cárceles de Panamá, constituyen la Universidad del Crimen.

En materia de allanamientos de morada, las arbitrariedades y los abusos se dejan sentir aún más, las formalidades y requisitos exigidos para estos menesteres, por el Decreto No. 5 de 1934, no son cumplidos a cabalidad. Urge examinar cuidadosamente por los citados funcionarios las disposiciones del citado decreto, para fines prácticos e ilustrativos.

La importancia de estos cargos públicos es manifiesta, ya que a los despachos de estos funcionarios concurre, en su gran mayoría, elemento de la clase humilde, el cual requiere que le guíen, que le encaminen por el sendero de la justicia, que le ilustren al momento de presentarse una controversia, en fin, que el Derecho que reclaman no sea echado por tierra de una manera arbitraria, de una manera inconsecuente, ajena a todo principio de legalidad, de justicia, de honestidad. Es por ello, que nosotros los del Centro de Estudiantes de Derecho, de la Universidad de Panamá, abogamos por la necesidad de renovar los cuadros existentes. Que para el nombramiento de tales funcionarios, las autoridades municipales deben escoger personas conocedoras del Derecho, personas embebidas de las enseñanzas del aula universitaria con ciertos conocimientos jurídicos, o al menos, personas cultas y capaces, personas que tengan una noción de la justicia y la equidad, y sobre todo, personas honestas y respetables, no personas sometidas incondicionalmente al gobierno de turno.

Por todo lo anteriormente expuesto es que consideramos, concluyendo, que debe haber una depuración en cuanto a los funcionarios encargados de dichos puestos; que el Órgano Ejecutivo debe promover ante la Asamblea Nacional una legislación adecuada al respecto, tomando como punto principal la idoneidad de las personas llamadas a ocupar dichos cargos; que las autoridades municipales deben tener mayor seriedad e inteligencia y sentir respeto por la comunidad, al hacer el nombramiento de dichos funcionarios públicos, para lo cual es necesario la independencia de la política; que al hacer tales nombramientos debe haber preferencia para el profesional del Derecho, el estudiante de leyes, el universitario, la persona instruida y culta; que los cargos señalados deben ser bien remunerados para que el profesional del derecho, el estudiante de leyes, el universitario, la persona instruida y culta, se interesen en ocupar dichos puestos; que las autoridades correspondientes deben velar por el ineludible cumplimiento de los preceptos administrativos correspondientes a los asuntos correccionales de policía.

Julio 11 de 1958.

Ciudad Universitaria.

FEDERACION SALE LOS VIERNES. COMPRELA CON SOLO CINCO CENTESIMOS USTED AYUDARA A LA CAUSA ESTUDIANTIL Y SABRA LA VERDAD EN UN PERIODICO LIBRE Y SIN TEMOR ALGUNO. ESTA DE VENTA EN LOS PRINCIPALES PUESTOS DE REVISTAS.

VOZ UNIVERSITARIA órgano informativo de la UEU viene en esta ocasión con amplio material informativo y fotográfico. Cómprelo y ayude a la causa estudiantil. El próximo número de

FEDERACION traerá material exhaustivo y esencial sobre los planteamientos y actitudes del movimiento estudiantil.

EMPRESA EXTRANJERA .. (Viene de la 1ra. Página)

te el Juez 1o. de Trabajo, pues los 9 miembros de la Junta Directiva fueron demandados y separados de sus puestos de empleados.

Los miembros del Sindicato, por su parte, esperan que el fallo les sea favorable, pues consideran que lo que se ha cometido con ellos es una arbitrariedad, y en caso de que la decisión judicial les sea adversa, agotarán todos los recursos legales y morales con el fin de que sean llamados a ocupar sus antiguas posiciones en el mencionado hotel.

El Consejo Ejecutivo Federal de la F.E.P. ha dado todo su apoyo al Sindicato de Empleados del Hotel El Panamá Hilton y se mantiene a la expectativa.

La Verdad Desnuda

•LOS ESTUDIANTES PIDIERON QUE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL PRESENTE AÑO FUERA ACORDADO PRONTAMENTE, INCLUYENDO LAS DOS SEMANAS QUE DURO LA EMERGENCIA ESTUDIANTIL; SE PIDIÓ TAMBIÉN LA LIMITACIÓN DE LOS DÍAS FERIA-DOS" (parte del Comunicado de la FEP que dimos a la luz pública en el número anterior de FEDERACION).

Reproducimos lo anterior para enrostrarle a nuestros enemigos gratuitos sus infamantes calumnias. La determinación del Ministerio de Educación de aumentar el período de clases se debió precisamente a iniciativas nuestras. Aún más, protestamos por la proliferación de días feriados. Las 48 horas que señaló la FEP como duelo estudiantil y exhortación al estudiantado a no asistir durante 2 días a clases por el infausto suceso en el cual perdieron la vida 7 estudiantes (otros están entre la vida y la muerte) son ampliamente justificadas. El reponerlas es fácil siguiendo el mismo criterio de la FEP anteriormente transcrito. Pero es bueno advertir que estamos siguiendo con algún interés el rumbo zigzagante de algunos pseudo amigos del estudiantado que se hacen eco, o patrocinan, caprichosas y ridículas aseveraciones en contra de nuestras inobjectables actuaciones.

EL MINISTRO . . .

(Viene de la Página 2)

militaristas con el objeto de precipitar acontecimientos y no cumplir con el compromiso que ha contraído el Poder Ejecutivo con el Pueblo Panameño: El Convenio de la Colina. Sin embargo, los estudiantes no haremos el juego a tan canallezca conjura. La historia señalará a los inahora nos mantendremos a la expectativa.

3a. Declaración) Si los profesores y maestros que citadores y culpables. Por laboran en el ramo de la Educación Nacional tienen estabilidad en sus cargos, los comandantes de la Guardia Nacional tienen derecho a tener estabilidad en sus posiciones.

La estabilidad de que gozan los educadores panameños actualmente, es el fruto de prolongadas luchas cívicas llevadas a cabo por estudiantes y educadores panameños.

La estabilidad de que gozan los comandantes de la Guardia Nacional es una estabilidad de hecho; esto lo sabe perfectamente bien el Ministro Sucre pues los hechos históricos lo confirman. El Dr. Daniel Chánis es nuestro mejor testigo.

La estabilidad en el ramo educativo se traduce en superación de las capacidades académicas mediante el estudio. El trabajo de aquellos que laboran en el ramo de educación está vigilado y calificado por Inspectores. El Ministro Sucre no puede decir lo mismo respecto a la Guardia Nacional porque sabe muy bien que son dos entidades completamente distintas en sus atribuciones y en sus responsabilidades.

Greemos que si debe existir estabilidad en la Guardia Nacional cuando ésta se convierte en entidad con funciones netamente policivas como lo estatuye la Constitución, es decir, que previo el cumplimiento del Convenio de la Colina se debe legislar con el objeto de que las ven-

tas justas que puedan tener en la actualidad se mantengan mediante leyes orgánicas que se cumplan. Le sugerimos al Ministro Sucre que estudie la posibilidad de establecer una escuela para policías dentro del ramo de Educación que prepare jóvenes que conozcan sus obligaciones y deberes, que respeten la constitución y las leyes para que no se produzcan jamás masacres como las de mayo.

El Magisterio Panameño, el Profesorado y la Federación de Estudiantes han luchado desde hace muchos años, oír lograr reivindicaciones nacionales. La cultura ensancha la responsabilidad social del hombre. Los Educadores y Estudiantes panameños sabemos cuáles son esas responsabilidades y siempre las tendremos en cuenta toda vez que sea necesario luchar por los altos intereses de la Patria y del Pueblo.

El Convenio de la Colina es un compromiso contraído entre el Poder Ejecutivo y el Pueblo Panameño, con el objeto de frenar el militarismo no sólo como organización que está más allá de las leyes, sino también como teoría política.

El militarismo es la ideología política que sostiene que la mejor forma de hacer progresos y avances materiales, mantener el orden y de dirigir un país, es la de poner en práctica en el ámbito nacional, los métodos disciplinarios, las actitudes despóticas y bárbaras que caracterizan la vida de un cuartel; es la ideología que desea que cada ciudadano se convierta en un autó-mata que obedezca ciegamente y sin protestar las órdenes superiores y que sostiene que la violencia es la mejor arma para dirigir los pueblos. El Pueblo Panameño no quiere que se mantenga más esa peligrosa posibilidad, por eso espera que el Convenio de la Colina sea una realidad en los meses venideros.

Pensamientos

JORGE CARRASCO, prototipo del hombre servil: Declarado "Non Grato" para El estudiantado panameño; tiene una deuda con la FEP!

"No hay nada más fatídico y siniestro, nada más vil y espantoso que la estupidez armada." — C. Vigil.

"Ay de los pueblos donde la juventud no habla, no protesta, no asume actitudes de rebeldía!"

"Gobierno que persigue a estudiantes, es gobierno que se cae". — Octavio Méndez P.

ADELANTE!

La F.E.P. está
en Marcha

Se Acerca el
Fin de la
Oligarquía

CONDENAMOS
LA DESIDIA
GUBERNAMENTAL

LA TIERRA
PARA EL
CAMPEÑO

PANAMA
NECESITA
CARRETERAS
BUENAS

FEDERACION
es tu periódico
Recuérdalo

EN TORNO A LA SICOLOGIA "PEDAGOMANIACA"

Hay individuos que, soñando estar revestidos de una toga doctoral inmarcesible, adoptan poses de presuntuosa arrogancia y emborronan cuartillas con "sesudas" lucubraciones en torno al "ser" estudiantil. Hacen todo un tratado sobre el endamiaje "sico-pedagomaniaco" de sus mentes atormentadas. Resulta que somos unos chiquillos; que no sabemos lo que hacemos ni lo que queremos; que enrostramos la muerte por un gesto de pura complacencia vana personal fácilmente escudriñable por algunas leyes sicomaniacas. Nada, absolutamente nada escapa a estas mentes privilegiadas. . . Pero no queremos gastar tiempo señalando sus nombres, sus historias, sus intenciones aviesas. Somos unos chiquillos; que no sabemos lo que hacemos ni lo que queremos; que enrostramos la muerte por un gesto de pura complacencia vana personal fácilmente escudriñable por algunas leyes sicomaniacas. Nada, absolutamente nada escapa a estas mentes privilegiadas. . . Pero no queremos gastar tiempo señalando sus nombres, sus historias, sus intenciones aviesas. . . Somos unos chiquillos que nada sabemos de sicología. . . NI DE SER-VILISMOS. . .



En gesto de humanitaria colaboración, el ejército norteamericano envió a Aguadulce un helicóptero para evacuar cuatro estudiantes heridos graves con el objeto de ser atendidos por especialistas en Panamá.

UNA VOZ LIBRE
Al Servicio De La Patria

CURSOS DIURNOS
UNIVERSITARIOS

Mientras no se cambie de raíz el criterio que se tiene en las adjudicaciones de cátedras, donde prevalece el sistema absurdo de las condiciones cuantitativas a ultranza, y no se desarraigue la miseria social, económica, política en que vivimos, la llamada Universidad Diurna, formadora del Estudiante integral, será un mito. Por encima de muchas consideraciones de carácter técnico o económico, hay situaciones de honda raigambre moral. Y algunos profesores, no precisamente inmorales todos, parecen olvidar o querer olvidar esta verdad inobjetable. Es necesario decirlo con franqueza: "tanto en el estudiantado como en el profesorado predomina la mediocridad. Y lo más doloroso es lo último. Aún más, alguien podría pensar que lo primero es la consecuencia lógica de lo último. Y es lo más probable que no esté equivocado.

Toda institución, grupo o persona culpable en una u otra forma de la miseria moral, especialmente de la miseria moral, en nuestra patria, debe aceptar su responsabilidad y, en un gesto de enmienda, luchar por el engrandecimiento de ella. . . Aquellos que así no lo hagan y pretenden seguir revestidos con la inocencia hipócrita de sus gestos cobardes, serán señalados como TRAIDORES o como INMORALES. . . y el pueblo y la patria y sus conciencias les exigirán enérgicamente tales responsabilidades. . . Los falsos apóstoles de la juventud rodarán así por el suelo. . . víctimas de sus propias infamias, cobardía e ineptitudes.

H. A. B.

MAS ESCUELAS, MENOS CARCELES, NINGUN CUARTEL

La Federación de Estudiantes de Panamá EXIGE

La construcción de más y mejores locales escolares;
La revisión de cátedras;
Mayores implementos y útiles de enseñanza;
La creación de una Facultad o Escuela Superior de Agronomía;
Atención adecuada a las ingentes necesidades de las Escuelas Vocacionales;
El cese de la mercantilización de la Enseñanza;
Un presupuesto digno de nuestra Universidad;
Un sueldo adecuado a las necesidades de los maestros;
La revisión de nuestro sistema educativo para que, contemplando en forma verdaderamente crítica la realidad nacional y sin descuidar el afianzamiento de los estudios técnicos imprescindibles para el resurgimiento económico de la Patria, tienda a señalar, de manera precisa, el fin esencial de la Educación que no puede ser otro que la formación integral de la Persona Humana.

La FEP en la República

DARIEN—Los compañeros del Primer Ciclo de La Palma se hicieron solidarios mediante telegramas y misivas del último movimiento. Debido a la gran distancia, lo peligrosísimo de las comunicaciones, la campaña confusionalista de emisoras pagadas por la Guardia, etc. éstos compañeros no pudieron trabajar coordinadamente con los de la capital. Pero los darienitas se están organizando adecuadamente. No más sorpresas es su consigna...

SAN BLAS—Los compañeros estudiantes de la Asociación de Estudiantes Cunas (AFEC) expidieron una enérgica resolución repudiando las caprichosas cuanto cínicas expresiones del diputado Alberto Arias Espinosa en el sentido de que el 95% de los votos de San Blas eran de él por herencia. Adelante compañeros del litoral Atlántico!

COLON—Los compañeros abelistas, en afán de constante superación, han estado activando una serie de positivas actividades tendientes a crear una mayor conciencia sobre los problemas educativos de Colón. El magnífico mitin que realizaron hace días así lo atestigüa.

PROVINCIAS CENTRALES: Los federados de las Provincias Centrales (Coclé, Herrera, Veraguas, Los Santos) se encuentran en verdadera campaña organizativa. Las planificaciones científicas que se hacen de comisiones, actividades diversas, etc. son índice elevado de su gran moral, y espíritu de trabajo consciente. En la Normal se han suscitado más de 3 problemas continuos 1) La salida del sub director encargado de la Dirección, Jaime Riera Piniña, por abandonar a los estudiantes durante los días de mayo y entregarse a manifestaciones políticas en contra de los

estudiantes, poner obstáculos a la labor de la AFEN, ser interino sin solución de continuidad, no poseer los créditos indispensables a un Director normalista, etc. 2) La criminal, alevosa y premeditada cuanto temeraria actitud de familiares del ex-director al entrar de noche mientras dormían los estudiantes con el objeto de intimidarlos, provocarlos, tomar represalias, de funestas consecuencias. 3) El caso de Berta Arango, que pretenden sea de nuevo la directora del plantel. En Antón, Penonomé, Aguadulce, Chitré, Las Tablas, Divisa los estudiantes están alertas a cualquier determinación de la FEP. Los cuadros directivos están laborando con gran eficacia tendientes cada vez a una mayor organización.

CHIRIQUI—La altiva y valiente tierra chiricana tñmbre de orgullo para los panameños. Los estudiantes hicieron monstrosu mitin. El pueblo chiricano comprende a cabalidad la pureza del movimiento estudiantil. Los compañeros de la dirigencia en David en Concepción luchan por la erradicación del ignominioso trato a los indios guaymies y de la explotación al campesinado a manos de latifundistas engreídos.

BOCAS DEL TORO—Los estudiantes bocatoreños piensan en breve presentar al CEF un pliego de aspiraciones sobre asuntos de carácter educativo.

Los problemas de la comunidad están siendo analizados. La organización sigue en marcha. Es hora de que Bocas del Toro se levante por encima de la miseria y el abandono en que la han sumido los políticos sinvergüenzas.

LA FEP ESTÁ EN MARCHA NADA NI NADIE PODRÁ DETENERLA!

Venga, Milton Eisenhower

Como educador, lo veremos y conversaremos en la Universidad de Panamá. Como Enviado Especial del Presidente de los Estados Unidos, le plantearemos con virilidad y con altura, sin dobleces y sin temor, nuestros puntos de vista, los del pueblo panameño, que sabe dialogar y busca el reconocimiento pleno de sus derechos.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE PANAMA.

OLIVIA GONZALEZ

Efficiente enfermera profesional y distinguida estudiante universitaria (estudiante del IV año de Pre-Medicina), prestó servicios como enfermera en el Instituto Nacional y en la Universidad de Panamá durante la Masacre de Mayo.

Su digna actitud como mujer, estudiante y enfermera consagrada a su noble profesión, molestó a los dirigentes del Ministerio de Previsión Social quienes, en represalia servil, la han trasladado del puesto de Enfermera Asistente de la Coordinadora de Enfermería Hospitalaria a enfermera de sala en la Sala

de Lactantes del Hospital del Niño. No sólo la rebajan de categoría sino también pretenden obligarla a dejar sus estudios universitarios.

Esta violación del Acuerdo de la Colina merece nuestro repudio y esperamos que el señor Rector Jaime de la Guardia sepa defender nuestros derechos como estudiantes y como profesional de la Medicina pues también se ha violado la Ley de las Enfermeras.

A Olivia González nuestra voz de aliento y el reconocimiento emocionado de una juventud sin dobleces.

El Centro de Estudiantes de Derecho se Pronuncia: Corregidores y Jueces de Policía

Gestionar negocios ante los Jueces Nocturnos de Policía y Corregidores constituye, en la actualidad, una horrible pesadilla para los profesionales del Derecho. Desconocimiento casi absoluto de las leyes administrativas y del procedimiento de policía correccional, rudeza de maneras y procacidad de expresiones son las actitudes mustias que tipifican la actuación de la mayoría de estos funcionarios públicos. Ello es innegable, es incontrovertible, duele confesarlo, pero jamás podemos negarlo ya que la realidad así lo demuestra.

Diligenciar una defensa con base en fundamentos legales, para el abogado sería harto peligroso. Ello debido a que los funcionarios aludidos casi en su totalidad desconocen siquiera principios elementales sobre "Teoría de la Prueba", pasan inadvertido el Derecho que tiene todo ser humano a defenderse, además de que los rencores, venganzas y persecuciones políticas son satisfechas en los Despachos de los mencionados servidores públicos, hasta el extremo de que las normas jurídicas aplicables en determinado caso, son ignoradas al momento del veredicto.

En ocasiones las querellas de los asociados son resueltas con una celeridad espantosa, ausente de todo juicio crítico, ausente de reflexión y de profundidad en el análisis del problema, de tal manera que los afectados tienen que conformarse con las decisiones de tales autoridades no importando si tales decisiones sean conformes a Derecho, o, al menos sean justas y equitativas. Es del caso advertir que existen, en realidad, funcionarios con fuertes convicciones, bien intencionados y que saben colocarse en el punto de vista preciso donde un juez debe resolver las controversias, pero por desgracia son muy pocos, amén de que en muchas ocasiones se ven inclinados a resolver el caso a favor de determinada persona, debido a que ha habido una "recomendación" de cierta persona que tiene mucha influencia con el régimen de turno.

No es menos cierto que estos funcionarios, Corregidores y Jueces Nocturnos de Policía, se prestan a las más infames persecuciones de parte de miembros de la Guardia Nacional y la Policía Secreta Nacional, en contra de elementos de extracción popular a quienes les guardan rencores y tratan con desprecio. Cuando estos individuos no son condenados por "irrespeto a la autoridad", aunque el irrespeto no se compruebe (para algunos de los funcionarios la palabra de un guardia o de un miembro de la secreta, constituye plena prueba y no admite defensa en contrario); lo son por el único delito de ser "sorprendidos en actitud sospechosa (no importa la hora, el lugar, ni la actividad que esté desarrollando el sujeto al momento de su detención) y haber cometido uno o más delitos en épocas pretéritas". Es en este momento cuando los funcionarios a que aludimos, "profundos conocedores" de la Ley 57 de 1941 (Ley sobre Vagancia), que dicho sea de paso debe ser reformada, y a la cual nos referiremos en otra oportunidad, inmediatamente imponen acres sanciones fundamentándose en el artículo 1o., ordinal 1o. de la mencionada ley, el cual establece que son vagos los que sin tener profesión u oficio, hacienda o renta, viven sin saberse los medios lícitos y honestos de donde les pro venga la subsistencia. Pero es del caso observar que en más de las veces ni siquiera se llega a comprobar el delito establecido por la ley, lo cual es necesario para poder imponerle una sanción a un individuo, así como tampoco los Corregidores y Jueces Nocturnos tratan de establecer una relación directa con el problema económico del país, en el cual existe una cantidad enorme de desocupados por no haber fuentes de trabajo, lo cual es obligación del estado crear, hasta el punto de que sea muy difícil en muchos casos establecer cuando una persona puede ser considerada como acreedora a una pena por vagancia.

Muchos abusos cometen también apoyados en la citada ley, la cual en su artículo 3o., ordinal 3o., manifiesta expresamente que las autoridades de policía pueden condenar hasta por tres años de confinamiento en la Colonia Penal de Coiba, así como también contravienen el artículo 17, el cual estipula que los me-

(Pasa a la Página 6)

(Viene de la 1ra. Página)
Genocidio

El estudio de las fotografías tomadas en la morgue del Hospital Santo Tomás el día 22 de mayo, demuestran que la Guardia Nacional utilizó para la masacre de estudiantes proyectiles de guerra prohibidos por la Declaración de San Petesburgo de 27 de Noviembre de 1868, ratificada el 11 de Diciembre siguiente.

Comparados los efectos de las balas reglamentarias autorizadas por las Convenciones de La Haya de 29 de Julio de 1899 y 18 de Octubre de 1907 con los grandes forámenes que presentaron algunas de las víctimas, los peritos en balística y medicina legal consultados por la FEP llegaron a la conclusión de que los gendarmes panameños violaron los más elementales preceptos de la guerra entre ejércitos enemigos, equipados con armamentos de igual potencialidad. Sin embargo, la FEP no se ha conformado con los dictámenes de autoridades locales en la materia, sino que ha enviado las fotografías de las víctimas indefensas de la Guardia Nacional a los más reputados centros de investigación forense de Europa, los Estados Unidos y la América Latina, para obtener la prueba más imparcial de los métodos utilizados en Panamá contra el estudiantado y la población civil indefensa.

Las únicas violaciones denunciadas y campradas de las Convenciones de La Haya, hechas en guerras internacionales, son las siguientes: por la Gran Bretaña en el Transval y en la India, por Turquía y Bulgaria en los Balcanes y durante la Primera Guerra Mundial, ambos bandos se hicieron recíprocas acusaciones respecto del empleo de balas "Dum-Dum"; pero jamás se había dado el caso de que dichos proyectiles se utilizar para diezmar la población civil de un país por su propio ejército. Así, pues, corresponde a la tristemente célebre gendarmería panameña la primacía de emplear proyectiles prohibidos contra sus propios connacionales desarmados.

El Tradista Daniel Antokoletz, en la quinta edición de su difundida obra, "El Derecho Internacional público" comenta que, en la Edad Media, el Código de los Caballeros repudiaba las armas pérfidas o desleales; que los autores eclesiásticos, desde Tomás de Aquino hasta Francisco de Victoria en 1557, enseñaron la necesidad de evitar toda crueldad inútil, aconsejaron el respeto a las mujeres y los niños y prescribieron la intangibilidad de la población civil desarmada; que Montesquieu proclamó el aforismo de que "las naciones deben hacerse en la paz el mayor bien y en la guerra el menor daño". No es de extrañar, sin embargo, que ni el aforismo de Montesquieu, ni las previsoras reglas de los tratadistas, cubran el monstruoso aspecto del genocidio practicado por el Ejército de un país contra ciudadanos inermes, porque tal caso no se había producido a través de los siglos en ninguna región de la Tierra.

NOTA: En nuestra próxima edición haremos el examen de las características diferenciales entre los proyectiles reglamentarios, autorizados por el Derecho de Gentes y los elementos distintivos de las balas prohibidas.

PANAMEÑO: LA F.E.P. TE SEÑALA EL CAMINO. SIGUELO